

MINISTERIO DE TRABAJO**Y ASUNTOS SOCIALES**

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

940.- Número Acta liquidación, AL-4/05, F. acta, 3/05/04, Nombre sujeto responsable, Abdellatif Yamali Houssaine, solidariamente con Jarquil Andalucía, S.A., NIF/CIF, 45.298.610 H, Domicilio, C/.Juan Guerrero Zamora, 2-3º Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 58,97€, Acta Infracción, AIS-54/05, Materia, Seguridad Social.

Número Acta liquidación, AL-5/05, F. acta, 3/05/05, Nombre sujeto responsable, Abdellatif Yamali Houssaine, solidariamente con Jarquil Andalucía, S.A., NIF/CIF, 45.298.610 H, Domicilio, C/.Juan Guerrero Zamora, 2-3º Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 39,32€, Acta Infracción, AIS-54/05, Materia, Seguridad Social.

Número Acta Infracción, AIS-54/05, F. acta, 3/05/04, Nombre sujeto responsable, Abdellatif Yamali Houssaine, NIF/DNI, 45.298.610 H, Domicilio, C/.Juan Guerrero Zamora, 2-3º Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 300,52€, Acta Liquidación, Si AL-4/05, AL-5/05, Materia, Seguridad Social.

N.º de actas liquidación 2

N.º de actas infracción 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8 de Melilla. Se hace expresa advertencia que, en el término de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo en Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 8, 1º izqda., conforme a lo

dispuesto en el art. 33.1 en relación con el art. 34 d del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06). Caso de formar alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

941.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58-28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art.114 de la Ley 30/1992, de